



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 40 03 029 2020 00028 00
Proceso	Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P.
Demandado	Eliberto de Jesús Ramírez Ramírez
Decisión	Requiere demandante

Previo a emitir pronunciamiento respecto de la comunicación remitida a la perito designada por este Despacho, se requiere a la parte actora para que se sirva arrimar la constancia de entrega del correo electrónico enviado a la auxiliar de la justicia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aedc3dcdc7a897686b01be42118d2f396641a5da8856773d906c5140ed8bfb98**

Documento generado en 23/04/2024 03:40:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>